

Decreto Nº 3125, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa.

(G. O. Nº 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3125

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Juan Valmaggia, Argentina S. Hills, Horacio Aguirre y Guido Fernández, Presidente, Primera Vice-Presidenta, Secretario y Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, todos de la Sociedad Interamericana de Prensa, quienes nos visitan con motivo de la celebración en nuestro país de la XXXIII Asamblea General de dicho organismo;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los señores Juan Valmaggia, Argentina Hills, Horacio Aguirre y Guido Fernández, Presidente, Primera Vice-Presidenta, Secretario y Presidente de la Comisión de Libertad

de Prensa e Información, todos de la Sociedad Interamericana de Prensa, respectivamente.

Art. 2.—Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER